

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 31 de enero de 2022. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que la doctora Lorna Isabel Rodríguez Pedraza apoderada de la parte actora, allego dictamen pericial para que obre como prueba documental y pericial de conformidad con el escrito de demanda. Provea.



**Consejo Superior
de la Judicatura**

Ingrid Katherine Peña Sánchez
INGRID KATHERINE PEÑA SÁNCHEZ
SECRETARIA AD HOC.



REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2021-00178.
Proceso Pertenencia.
Demandante: José Manuel Moya Rodríguez.
Demandado: Herederos indeterminados de Guillermo Forero Páez y otros.
Decisión: Agregar al expediente

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Susa, cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial se ordena agregar la documentación que antecede al expediente para ser tenida en cuenta en el momento procesal pertinente.

Por secretaría háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Rodrigo Alberto Sandoval Mojica
RODRIGO ALBERTO SANDOVAL MOJICA
JUEZ



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 05
De hoy **7 de febrero 2022**
La Secretaria Ad Hoc.
Ingrid Katherine Peña Sánchez
INGRID KATHERINE PEÑA SÁNCHEZ
SECRETARIA AD HOC.

